

ORDENANZA 14/2023.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE el Convenio suscripto el día 28 de marzo de 2023 entre la Municipalidad de Las Higueras y el Fideicomiso Higuera Terra Nova que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, a los fines de acodar la apertura y mantenimiento de una calle pública, y de un canal que comunica los Loteos Municipales 1 y 2 para alivio pluvial del sector.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE
CÓRDOBA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.